INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: X	Fecha: 04/12/2025
CONTRATO No.:	**137**	**DE FECHA:**	**10/07/2025**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA ATENCION Y RECUPERACION DE LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LA OLA INVERNAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE-HUILA."		
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA PARDO RAMIREZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	55.112.827		
SUPERVISOR:	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIAD – PRESUPUESTAL - CDP No.:	2025000306 04/04/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	2025000559 11/07/2025		
OTROSÍ No.:	N/A	**DE FECHA:**	N/A
CDP ADICIONAL No.:	N/A		
RP ADICONAL No.:	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$39.800.000		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR TOTAL:	$39.800.000		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	17/07/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°:	N/A		
FECHA DE REINICIO N°:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16-12-2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial sin exceder el treinta (30) de diciembre del año 2025		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	28/11/2025		
FORMA DE PAGO INICIAL:	El municipio realizará el pago al contratista por el objeto contractual, de la siguiente forma: pagos parciales conforme a la entrega y recibido a satisfacción de los bienes y elementos por		

	parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y para efecto deberá aportar: • Presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente • Entrada de almacén • Cumplido del supervisor del contrato Certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (A.R.L, EPS, AFP) y de aportes parafiscales (ICBF, cajas de compensación familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando ello haya lugar.
FORMA DE PAGO ADICIONAL:	N / A
PERIODO DE PAGO:	21/09/2025 al 28/11/2025
FECHA PRESENTE INFORME:	04/12/2025

1. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de octubre y noviembre del 2025 así:		
PLANILLA N. 9493515843 9495043607	**Salud:**	**179.300**
	Fondo de pensión:	**229.400**
	ARL.:	**7.600**

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**17/07/2025**	**39.800.000**	**39.800.000**
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	**-**	**-**
VALOR ADICIONAL N°2	N/A	**-**	**-**
VALOR ADICIONAL N°3	N/A	**-**	**-**
VALOR FINAL CONTRATADO	N/A	**-**	**-**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	-	-
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	**01/09/2025**	**7.337.600**	**32.462.400**
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	**20/09/2025**	**18.960.160**	**13.502.240**
VALOR ACTA FINAL	**04/12/2025**	**13.502.240**	**0**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	-	**-**
VALOR FINAL EJECUTADO	N/A	**-**	**-**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**04/12/2025**		**0**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	-	**-**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	-	**-**

3. COMPONENTE TÉCNICO

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.	Entregar los elementos contratados de manera eficaz, eficiente y oportuna en la Secretaría General y de Gobierno – Almacén, así como atender los requerimientos y demás solicitudes del supervisor en desarrollo del objeto contractual. Presentar y entregar informes (cuenta de cobro y/o factura de venta) y soportar la relación de entrega a través de las facturas de acuerdo al contrato.	Se realizó la entrega de los elementos contratados en la Secretaría General y de Gobierno – Almacén, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y oportunidad establecidos en el contrato. Asimismo, se atendieron los requerimientos y solicitudes del supervisor, en desarrollo del objeto contractual. Se presentaron los informes correspondientes, incluyendo la cuenta de cobro y/o factura de venta, y se soportó la relación de entrega mediante las facturas respectivas, conforme a lo estipulado contractualmente.
2.	Entregar los bienes en el plazo pactado en la Secretaría General y de Gobierno – Almacén, en los horarios de oficina establecidos por la administración de lunes a viernes 8:00 am a 11:30 am / 2:15 pm a 5:00 pm. Una vez generada la Orden del Servicio del Contratista debe realizar la entrega de los elementos en un 100%, máximo en tres (03) días calendario, con las especificaciones y características técnicas señaladas y estudios objeto del contrato.	Se realizó la entrega de los bienes contratados en la Secretaría General y de Gobierno – Almacén, dentro del plazo pactado y en los horarios establecidos por la administración municipal. La entrega se efectuó en un 100%, conforme a la Orden de Servicio emitida, cumpliendo con las especificaciones técnicas y características requeridas en el contrato, así como con los estudios previamente definidos como objeto contractual.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3.	Ofrecer insumos de buena calidad y en todo caso responder por aquellos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres (03) días siguientes al reporte de la supervisión por parte del almacenista, sobre el particular.	Se ofrecieron insumos de buena calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante sin ninguna novedad.
4.	Asumir los costos de personal, de legalización del contrato, transporte, fletes, IVA, cargue, descargue o similares que se ocasionen en razón del cumplimiento del objeto contractual a la Administración Municipal de Gigante, de igual manera mantener los precios ofertados.	Durante la ejecución del contrato, se asumieron los costos correspondientes al personal involucrado, legalización contractual, transporte, fletes, IVA, cargue y descargue, dentro de la zona urbana, así como cualquier otro gasto derivado del cumplimiento del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Administración Municipal de Gigante. Asimismo, se mantuvieron los precios ofertados conforme a lo establecido en el acuerdo contractual.
5.	Reportar inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	Durante la ejecución del contrato, se realizó el seguimiento permanente a las condiciones del proceso, sin presentarse cualquier tipo de novedad o anomalía. garantizando así la transparencia, el cumplimiento y la correcta ejecución del objeto contractual.
6.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	Durante la ejecución del contrato se actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas del proceso contractual, garantizando una comunicación transparente y una gestión diligente. Se evitaron dilataciones injustificadas y cualquier tipo de en trabamiento que pudiera afectar el cumplimiento oportuno del objeto contractual, manteniendo siempre una disposición colaborativa con la entidad contratante.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligar a hacer u omitir un acto o hecho.	Durante la ejecución del contrato, se mantuvo una conducta íntegra y respetuosa del marco legal, sin acceder a peticiones, presiones o amenazas provenientes de personas que actuaran por fuera de la ley. Se garantizó que todas las acciones realizadas estuvieran alineadas con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad,

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		evitando cualquier omisión o acto que contraviniera el objeto contractual o la normativa vigente.
8.	Si no se hubiere ejecutado el contrato en el plazo de ejecución, tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.	El contrato fue ejecutado dentro del plazo establecido, cumpliendo con las obligaciones pactadas y evitando la necesidad de liquidación por suma no ejecutada.
9.	Responder por sus actuaciones y o misiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Durante la ejecución del contrato, se actuó conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, asumiendo plena responsabilidad por cada actuación u omisión derivada de la celebración y desarrollo del mismo. Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales con transparencia, diligencia y respeto por el marco normativo vigente, asegurando que todas las acciones realizadas respondieran al objeto contractual y a los principios de la contratación pública.
10.	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo todas las acciones complementarias necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de supervisor **CERTIFICO** que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo del **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE AL VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL 2025,** conforme al **ACTA FINAL,** por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($13.502.240) M/CTE**. **IVA INCLUIDO**

Cargo: **JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA**
Supervisor: **FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL**

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.